

Expediente 1/2022

AP-109-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con ID nº 696, situado en la Avenida Felipe II (AP-109-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile por inclinación activa. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de maduro de **Brachychiton populneus**, situado en la Avenida Felipe II, a causa de detectarse la inclinación activa del tronco, con movimiento evidente del anclaje, y proyección de vuelco inminente sobre carril bici, aparcamiento y calzada. Tras aviso del servicio de emergencias por alerta vecinal ante el incremento efectivo de la inclinación, se observa, por parte del personal responsable de la conservación del arbolado, el desplazamiento súbito del tronco, encontrándose el terreno ahuecado alrededor del cuello del árbol, con abultamiento visible en la zona de tracción y hundimiento relativo en la zona de compresión, factores determinantes de fallo primario del anclaje. Además de estos indicios, se constata un aumento de más de 5 grados respecto a la última revisión realizada, es decir, desde los 13 grados de inclinación sur medidos en diciembre de 2020, hasta los 19 grados registrados el día del apeo. La incidencia se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, con una precipitación total en los días precedentes de 39 litros/m2. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización moderada de copa, registrándose una estabilización del decaimiento y un crecimiento estancado durante los últimos cuatro años, sin aumento de la transparencia de la cobertura foliar. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, desde el 11 al 17 de marzo (39 litros/m2) que han favorecido el abombamiento del terreno y, con ello, la pérdida definitiva de cohesión entre el sustrato y la parte hipogea remanente del árbol, previamente debilitada, tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, por los daños antiguos derivados de canalizaciones subterráneas, ejecución del carril bici y reacondicionamientos de alcorques y acerados, y por los severos condicionantes abióticos del entorno urbano."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	8X43aIdDDnAX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	23/03/2022 13:28:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8X43aIdDDnAX5N+GjmK7Yg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (109/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile por inclinación activa

1. **FECHA:** 18/03/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Felipe II **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 696
4. **P.C. (cm):** 146 **ALTURA (m):** 13 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación por sentido. Alta densidad de tránsito peatonal y tráfico rodado frecuente.
6. **LESIONES GRAVES:** Movimiento activo del tronco, con incremento súbito de la inclinación, registrando antes del apeo un aumento de más de 5º, dado que, en la revisión del estado y riesgo del ejemplar, efectuada en diciembre de 2020, se midieron 13 grados Sur, y, en el momento del aviso, se registraron 19 grados de inclinación del tronco. Abultamiento del terreno del alcorque en la zona de tracción y depresión relativa del suelo en el sector de compresión, con ahuecamiento de la tierra alrededor del cuello, indicadores evidentes de inclinación activa. Riesgo inminente de vuelco con proyección de impacto sobre carril bici, zona de aparcamiento y calzada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización moderada de copa, registrándose una estabilización del decaimiento y un crecimiento estancado durante los últimos cuatro años, sin aumento de la transparencia de la cobertura foliar.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce tras varias jornadas de lluvias continuadas, desde el 11 al 17 de marzo (39 litros/m²) que han favorecido el abombamiento del terreno y, con ello, la pérdida definitiva de cohesión entre el sustrato y la parte hipogea remanente del árbol, previamente debilitada, tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, por los daños antiguos derivados de canalizaciones subterráneas, ejecución del carril bici y reacondicionamientos de alcorques y acerados, y por los severos condicionantes abióticos del entorno urbano.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

